

votos. votenta y uno ve junto el Consejo Justicia y N.
de ella, en havaxer el Sr. D.º Manuel Cogedon
Abog.º de los R.ºs. Concejos Gov.º y Capitan a guerra y
Cavalleros D.º Alonso Saharosa D.º Juan Lucan
D.º Juan de Moya D.º Nicolas de Cuenca y D.º
Burrero Muñoz, y D.º Thomas de Matta y D.º xptobal
de Echaz. haviendo precedido Litacion ante diem
reacordo lo p.ºte

Deu. se funda a
Juan g.º el non
brando de Dep.
vidario

Diferon que respecto q.º laxiza el papel con fha
de veinte y siete fue con la Exprecion segre oyo
tave este Ayuntamiento para nombrar depositario
p.ºto, con Apercibim.º a que al Capitulax que
avirtiese le parara el mismo perjurio que
hallare prevenga a nombrar tal depositario,
no hallandose prevenga mas que los veu que
Exprecion no tienen por combeniente para
hacer la Eleccion en el dia respecto faltarm
adone por lo que suplica al Sr. Gov.º Mande co
lon apercibim.º que tubiere por combeniente
Lize para la Eleccion el lunes proximo
mes de Julio, y por el Sr. Gov.º se resp.
en la forma q.º se pide

Viose Memorial de D.º Pedro Navarro Abriu vesino de
villa por el que hace suplica al Abad de el Con.
de Navilla, uncom.º ofreciendo vender un Mercader
quatro cada libra, y lo restante del año adote
esta puerta; Navilla deseando oye el dictamen de
dos Diputados del Comun y Caballeros por Sindico
ler suplica Exprever lo que vintieren sobre cla
to. Funarimey los d.ºs. D.º Juan de Bollain y Fran
tuvia Man. Luengo Diputados por el Comun, y
xptobal Navarro Chart.º y D.º Sindico g.ºal
venero, Responden, que vatu faciendo a un Com.
cia y al Omples que Ofieren, jurgan que es unadmis
el Memorial dado por el d.ºo D.º Pedro Navarro, por
la oferta que hizo como Comisionado de Navilla, de
plix con un Capital lo necesario para la Compra
Carneros y Machos para venderlos en la Carni

